

**REGlamento DE CRÉDITO INTERNO**

- Tramitar la solicitud del crédito antes de los vencimientos estipulados por la institución para el pago de la matrícula.
- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Posgrado (no cobijará a otros conceptos de los derechos pecuniarios).
- Presentar el formulario de solicitud de crédito con la documentación requerida.
- La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estudio.
- Se deberá cancelar mínimo el 50% del valor de la matrícula como cuota inicial.
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Débito, Crédito y codensa a través de PAYU. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y talabó de acuerdo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante.
- Las cuotas diferidas en el plan de pago se deben de cancelar el día 5 de cada mes o día hábil después de esta fecha.
- La financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (1º P, hasta el 5 de mayo y 2º P, hasta el 5 de noviembre).
- Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.
- Los vencimientos de pagos se regirán por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse.
- Un deudor o un codeudor no podrán tener más de un crédito por periodo académico.
- El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y codeudor.
- La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada trimestralmente por el Área Financiera.
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto.
- Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el área financiera.
- Pasados 60 días calendario en mora se procede a cobro jurídico.

**REQUISITOS PARA LA FINANCIACION**

1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin enmendaduras, ni tachones y letra bien legible).

**DOCUMENTOS SOLICITADOS**

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	CODEUDOR
Formulario de solicitud de crédito	X	
Fotocopia de la cedula 150% por ambas caras		X

FIRMA ESTUDIANTE

*[Handwritten Signature]*

c.c. 1144037773

DE Cali-venle.

FIRMA CODEUDOR

*[Handwritten Signature]*

c.c. 27479980.



Huella (índice derecho)



Huella (índice derecho)

OBSERVACIONES

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

**NUEVO**

(favo  marcar con X)

**RENOVACIÓN**

(favo marcar con R)

Fecha de Solicitud:

1 7 0 6 2 0 2 1

Crédito N°:

**DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)**

APELLIDOS Y NOMBRES		Karol Mayeli Lopez Rosero	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. 1144033773	de Cali-walle.	TEL. RESIDENCIA
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Cra 10 #7-21		CIUDAD DE RESIDENCIA Pámirango (B)
CORREO ELECTRÓNICO	lopkaroll@gmail.com		TEL. CELULAR 314897260
PROGRAMA	Esp. Seguridad y salud en el trabajo.		CODIGO
NOMBRE DE LA EMPRESA			
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA		TEL. EMPRESA	
FECHA DE INGRESO	CARGO		
TIPO DE CONTRATO	SALARIO ACTUAL \$	CIUDAD	

**REFERENCIA FAMILIAR**

**REFERENCIA PERSONAL**

APELLIDOS Y NOMBRES	Yency Eliana Lopez Rosero	APELLIDOS Y NOMBRES	Liseth Fernandez P.
TEL. DE RESIDENCIA	317 274 4908.	TEL. RESIDENCIA	320 647 8185
TEL. CELULAR		TEL. CELULAR	
PARENTESCO	Hermana.	PARENTESCO	Amiga.

**DATOS DEL CODEUDOR**

APELLIDOS Y NOMBRES		Olivia Edith Rosero Mendez.	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. 27479980	de Pámirango (W)	TEL. RESIDENCIA
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Pámirango Norte, Bono Prueb.		CIUDAD DE RESIDENCIA Pámirango (B)
CORREO ELECTRÓNICO			TEL. CELULAR 3147964692
NOMBRE DE LA EMPRESA		Institución Educativa Pablo VI	
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA		Pámirango Norte (B-estudiantes)	
FECHA DE INGRESO	24 05 1994	CARGO	Docente.
TIPO DE CONTRATO	Indefinido	SALARIO ACTUAL \$	3'400'000.
		CIUDAD	

**REFERENCIA FAMILIAR**

**REFERENCIA PERSONAL**

APELLIDOS Y NOMBRES	Dayani Marcela Pedraza.	APELLIDOS Y NOMBRES	Jerson Gonzalez
TEL. DE RESIDENCIA	314 468 9703	TEL. RESIDENCIA	321 803 3370
TEL. CELULAR		TEL. CELULAR	
PARENTESCO	Primo.	PARENTESCO	Amigo.

**LIQUIDACIÓN PAGO DE MATRICULA**

	VALORES	FECHA/ MES DE VENCIMIENTO
VALOR MATRICULA	3'512'200	
CUOTA INICIAL	1'756'000.	21 - 06 - 2021
1° CUOTA		
2° CUOTA		
3° CUOTA		
4° CUOTA		
5° CUOTA		
6° CUOTA		
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN		

Por favor diligenciar este formato con letra legible y en esfero color negro

**CARTA DE INSTRUCCIONES**

PAGARÉ No. PL 20 /        Número SAP         
Bogotá, D.C.  
Fecha     /     /    

Señores  
**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC**  
Ciudad       

Nosotros        y         
identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir     /     / 20    , el valor no sea pagado.
3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
4. En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
6. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

**NOTA:** Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <u>Karel Mayra Lopez Paez</u>		Nombre: <u>Olivia Edith Paez M.</u>	
Firma: <u>[Firma]</u>		Firma: <u>[Firma]</u>	
No. de Identificación: <u>1144037773</u>		No. de Identificación: <u>23479980</u>	
Dirección: <u>CW 10 #7-21</u>	Ciudad: <u>Palmirano (U)</u>	Dirección: <u>CW 10 #7-21</u>	Ciudad: <u>Palmirano (U)</u>
Teléfono Fijo: <u>      </u>	Teléfono celular: <u>3148470260</u>	Teléfono Fijo: <u>      </u>	Teléfono celular: <u>3147964642</u>



**PAGARÉ**

**PAGARÉ No.** \_\_\_\_\_ PL 20 / ( ) (Número SAP \_\_\_\_\_)

**PAGARÉ POR LA SUMA DE** \_\_\_\_\_  
\$(\_\_\_\_\_)

**FECHA VENCIMIENTO FINAL** \_\_\_\_\_

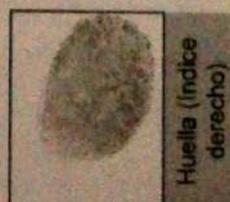
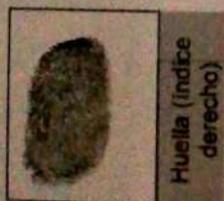
Nosotros: \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicionalmente e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos, en sus oficinas de \_\_\_\_\_, la suma total de \_\_\_\_\_ (\$ \_\_\_\_\_) moneda legal, SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este pagaré, el interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca publicada la certificación que a propósito expida la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente título. TERCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier cesión que de este crédito hiciere el acreedor, renunciarnos a los requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección de nuestro acreedor ubicada en la \_\_\_\_\_, de la Ciudad de Bogotá, D.C. o en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial existen pendiente a nuestro cargo interese de mora conforme a lo previsto en el artículo 886 del Código del Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEXTO. Que en caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestamos desde ahora que aceptamos expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil; SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de prórroga, novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO. Declaramos que son de nuestro cargo todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagaré, quedando el acreedor autorizado a pagarlos por nuestra cuenta si fuere necesario. NOVENO. Expresamente facultamos a \_\_\_\_\_ para llenar los espacios en blanco de este pagaré con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado.

En constancia firmamos en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 20\_\_

**NOTA:** Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: Karol Mayra Lopez Rocio	Nombre: Oliva Edith Rocio Mora	Nombre: Oliva Edith Rocio Mora	Nombre: Oliva Edith Rocio Mora
Firma:	Firma:	Firma:	Firma:
No. de identificación: 1144033773	No. de identificación: 27479980	No. de identificación: 27479980	No. de identificación: 27479980
Dirección: Cui 4047-21	Ciudad: Timbucaya (V)	Dirección: Cui 4047-21	Ciudad: Timbucaya (V)
Teléfono Fijo:	Teléfono celular: 3198970260	Teléfono Fijo:	Teléfono celular: 3149164642



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA  
**27.479.980**

NUMERO

**ROSERO MUÑOZ**

APELLIDOS

**OLIVA EDITH**

NOMBRES

*Oliva Edith Rosero*

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-SEP-1965**  
**TAMINANGO**  
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.51**

ESTATURA

**O+**

G.S. RH

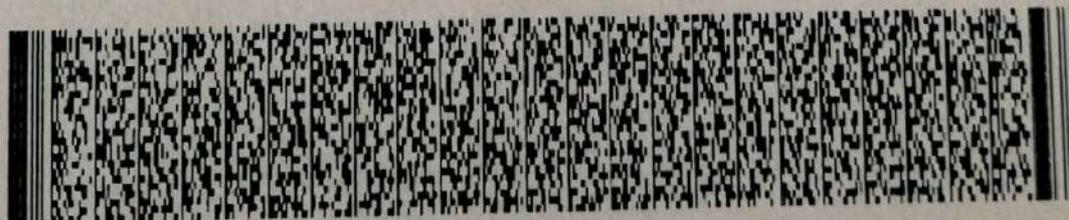
**F**

SEXO

**12-DIC-1983 TAMINANGO**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Juan Carlos Galindo Vacha*  
REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-2313000-53159121-F-0027479980-20070802

05570 07214N 02 234596644

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.144.033.773**

**LOPEZ ROSERO**

APELLIDOS

**KAROLL MARYELI**

NOMBRES

*Karoll Maryeli Lopez Rosero*

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-MAR-1990**

**TAMINANGO**  
**(NARIÑO)**  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.61**  
ESTATURA

**O+**  
G.S. RH

**F**  
SEXO

**08-ABR-2008 CALI**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1100100-00754711-F-1144033773-20151008

0046886058A 1

7763575612

**RECIBO DE MATRÍCULA**

Nit: 860510627-6

Teléfono: 743 43 43

RECIBO No. 212736	PERIODO 2021P
FECHA 2021-06-16	

IDENTIFICACIÓN: 1144033773	CODIGO: 11216124
APELLIDOS: LOPEZ ROSERO	DIRECCIÓN: CRA 10 #7-21 BARRIO PRADO
NOMBRES: KAROLL MARYELI	CIUDAD: BOGOTA
PROGRAMA: ESP. EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TELEFONO:

DETALLE	VALOR	DETALLE	VALOR
SERV. MEDICOS ASISTENCIALES	87,700		
MATRÍCULA	3,805,000		

VALOR A CANCELAR HASTA:	2021-06-25	3,512,200
VALOR A CANCELAR HASTA:	2021-07-30	3,892,700
VALOR A CANCELAR HASTA:	0000-00-00	3,892,700

UNA VEZ PAGADOS LOS DERECHOS DE MATRÍCULA, NO HABRÁ DEVOLUCIÓN DE DINERO POR NINGÚN CONCEPTO. (ARTÍCULO 28, REGLAMENTO ESTUDIANTIL)

**IMPORTANTE**

- Realice el pago de su matrícula teniendo en cuenta las siguientes características en Bancolombia con cheque de gerencia, cheque de cesantías o efectivo por el valor total de la matrícula, en el banco Davivienda y banco del Occidente Cheque de gerencia, cheque de cesantías, efectivo o mixto.
- Una vez cancelados los derechos de matrícula, no se autorizará la devolución de dinero por ningún concepto (Artículo No. 27, parágrafo 2 reglamento vigente).
- La Corporación, en uso del derecho de autonomía que la constitución y las leyes confieren es libre de aceptar o no la matrícula a un aspirante o estudiante así como la apertura o cierre de grupos en función del número de estudiantes matriculados (Artículo No. 15, parágrafo 1 reglamento estudiantil).
- Como estudiante regular de la Corporación Universitaria UNITEC, me comprometo a observar, acatar y cumplir en todas sus partes, lo dispuesto en el Reglamento Estudiantil vigente, cuyo documento se encuentra publicado en la página web de la institución.

- ESTUDIANTE -

**RECIBO DE MATRÍCULA**

Nit: 860510627-6

Teléfono: 743 43 43

RECIBO No. 212736	PERIODO 2021P
FECHA 2021-06-16	

PRIMER PAGO



(415)7709998039933(8020)024494(8020)22992127361000043180(3900)0003512200(96)20210625

SEGUNDO PAGO



(415)7709998039933(8020)024494(8020)22992127361000043180(3900)0003892700(96)20210730

TERCER PAGO



(415)7709998039933(8020)024494(8020)22992127361000043180(3900)0003892700(96)00000000

NO SE ACEPTAN LOS PAGOS POR UN VALOR DIFERENTE AL FACTURADO PARA CADA FECHA DE VENCIMIENTO

BANCO O CORPORACIÓN	CUENTA No.
DAVIVIENDA - BOGOTÁ- OCCIDENTE COLPATRIA - BANCOLOMBIA	CONVENIO RECAUDO: CREDICORP CAPITAL

CÓDIGO BANCO	CHEQUE No.	CUENTA No.	VALOR
EFECTIVO.			
HASTA EL	2021-06-25	PAGUE	3,512,200
HASTA EL	2021-07-30	PAGUE	3,892,700
HASTA EL	0000-00-00	PAGUE	3,892,700

ESTUDIANTE
KAROLL MARYELI LOPEZ ROSERO

1144033773

ESP. EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CORPORACION UNIVERSITARIA UNITEC - CLL 76 # 12 - 58 - BOGOTÁ D.C., BOGOTA DISTRITO CAPITAL, COLOMBIA

- BANCO O CORPORACIÓN -